	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 3

1000

## RESOLUCIÓN 048/26

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO Y SEMESTRE CERO EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026**

### LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la Junta Directiva.
2. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
3. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
4. Que mediante memorando Nro.2026478 del 04 de junio del año en curso, el Director Ejecutivo solicita autorización de traslado entre rubros de los centros de costos de Funcionamiento y Semestre Cero Reserva de Apropiación).
5. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
6. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente.

En mérito de las consideraciones anteriores,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L (251.563.707) de acuerdo con el siguiente detalle:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia


[www.corporaciongilbertocheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co)



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 3

Rubro	Nombre	Valor
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos Básicos	\$ 176.341.046
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y Complementarios	\$ 7.400.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a Fondos Pensionales	\$ 14.884.713
2.1.1.01.02.002	Aportes a Seguridad Social- Salud	\$ 11.636.397
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de compensación Familiar	\$ 9.039.700
2.1.1.01.02.005	Riesgos Laborales	\$ 1.180.600
2.1.1.01.02.006	ICBF	\$ 6.449.300
2.1.1.01.02.007	SENA	\$ 4.353.900
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	\$13.778.051
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 6.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 251.563.707</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos Funcionamiento por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L (251.563.707) de acuerdo con el siguiente detalle:

**Rubro de Honorarios:**

Rubros que acreditan	Nombre	Valor	Rubro Ingreso	Nombre
2.1.1.01.01.001.01	Sueldos Básicos	\$ 176.341.046	2.1.2.02.02.008.01	Honorarios
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y Complementarios	\$ 7.400.000		
2.1.1.01.02.001	Aportes a Fondos Pensionales	\$ 14.884.713		
2.1.1.01.02.002	Aportes a Seguridad Social- Salud	\$ 11.636.397		
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de compensación Familiar	\$ 9.039.700		
2.1.1.01.02.005	Riesgos Laborales	\$ 1.180.600		
2.1.1.01.02.006	ICBF	\$ 6.449.300		
2.1.1.01.02.007	SENA	\$ 4.353.900		
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	\$ 3.371.997		
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 1.500.000		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 236.157.653</b>		

**Rubro de Arrendamiento de oficinas:**

Rubro que acredita	Nombre	Valor	Rubro Ingreso	Nombre
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	\$ 10.406.054	2.1.2.02.02.007.01	Arrendamiento Oficinas
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.406.054</b>		

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia


[www.corporaciongilbertocheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co)



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GJU- FR - 01
		Versión 02
		Página 3 de 3

**Rubro de Comisiones y gastos bancarios:**

Rubro que acredita	Nombre	Valor	Rubro Ingreso	Nombre
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 5.000.000	2.1.2.02.02.008.07	Comisiones y gastos bancarios
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.000.000</b>		

Valor total trasladado a los rubros: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/L (\$251.563.707).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos de Semestre Cero (Reserva de Apropriación) por valor CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (150.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.07	Logística y organización de eventos	\$150.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 150.000.000</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Con base a los recursos contracredítados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos de semestre cero (Reserva de Apropriación) por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (150.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.13	Gastos de desplazamiento	\$150.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 150.000.000</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 4 de junio de 2026

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA  
Director Ejecutivo

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folio)  
 Projectó: Sandra Sugrey Rios Montoya- Profesional de presupuesto  
 Aprobó: Luisa Fernanda Varela Agudelo- Subdirectora Administrativa y Financiera



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm





Nombre del documento: RESOLUCION\_048-2026 Traslado entre rubros Funcionamiento 04-06-2026.pdf

Hash del documento: fe9e61f61cd544c48a855593acb64dab

Fecha de creación: jueves, 04 junio 2026 14:45



Nombre completo: F.A.G.B.

Correo: di\*\*\*@\*\*\*ov.co

Celular: +57 \*\*\*\*\*47

Método de autenticación: OTP Email

Código OTP: 8222

Fecha de firma: jueves, 04 junio 2026 14:45

IP Firmante: 177.\*\*\*.230.210